



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6140.5

MAT: Aprueba Contratos a Honorarios
Odett Mundaca Matamala y
Lissette Muñoz Venegas.

Laja, 30 de Septiembre del 2014.

VISTOS:

- 1.- Contratos a Honorarios.
- 2- O. P. N° 582 de fecha 30.09.2014.
- 3.- D.A. N° 5.936 con fecha 22.09.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal" Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio e Municipalidad de Laja".
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

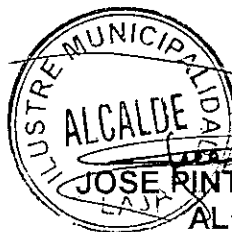
1.- **APRUÉBASE** Contratos a Honorarios de doña Odett Alicia Mundaca Matamala, R.U.T. N° 7.991.086-4 y doña Lissette Llacolen Muñoz Venegas, R.U.T N°

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria otros recursos humanos 1140513027002 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del " Programa de Fortalecimiento Municipal ".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



[Firma]
ANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM /
- Dídeco
- Encargada Comunal CHCC